



Universidad de Cádiz  
Facultad de Ciencias del Trabajo  
Junta de Facultad

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL  
DÍA 28 de junio de 2023**

A las 12:30 horas del 28 de junio de 2023, tiene lugar la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias del Trabajo, bajo la presidencia del Sr. Decano, asistido por la Sra. Secretaria, con el siguiente

**ORDEN DEL  
DÍA**

- 1º.-Aprobación, si procede, de los criterios para la elaboración del Calendario de Exámenes, Curso 2023-24.**
- 2º.- Aprobación, si procede, de los Calendarios de Exámenes, Curso 2023-24, del Grado RRL y RRHH (Cádiz y Sede de Algeciras) y del Grado en Trabajo Social.**
- 3º.- Aprobación, si procede, del encargo docente al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de las asignaturas optativa: "Igualdad y género" del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y "Perspectivas de género en el trabajo social" del Grado en Trabajo Social.**

**ASISTENTES**

DE CUEVILLAS MATOZZI, Ignacio  
GÜIL MARCHANTE, Concepción  
GUERRERO PADRÓN, Thais  
IGLESIAS ONOFRÍO, Marcela  
FERRADANS CARAMÉS, Carmen  
ROMERO MORENO, Antonio  
FUENTES RODRÍGUEZ, Francisca  
ÁLVAREZ DEL CUVILLO, Antonio  
GONZÁLEZ AGUILAR, Álvaro  
BERNAL SANTAMARÍA, Francisca  
PULIDO BEGINES, Juan Luis  
RIBES MORENO, Isabel  
SEPÚLVEDA NAVARRETE, Paula

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PUHDCN55NWRHM2BIXGFR76I	Fecha	28/07/2023 12:41:20	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PUHDCN55NWRHM2BIXGFR76I">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PUHDCN55NWRHM2BIXGFR76I</a>	Página	1/4	

**Punto 1º: Aprobación, si procede, de los criterios para la elaboración del Calendario de Exámenes, Curso 2023-24.**

El señor decano da la palabra a la señora vicedecana de ordenación académica, profesora Thais Padrón, quien entrega el detalle de los criterios, los cuales son aplicables únicamente al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (sedes Cádiz y Algeciras).

Los criterios expuestos son los siguientes:

**1º) CRITERIO. UN CALENDARIO DE EXÁMENES PROPIO PARA CADA SEDE**

Motivación principal de este criterio: limitaciones en la elección de fechas derivadas de los dobles grados.

El calendario de Cádiz y el de Algeciras no puede seguir siendo el mismo. En cada sede hay peculiaridades que justifican disponer de un calendario propio.

Tanto en Cádiz como en Algeciras tenemos un doble grado con RLRH: el doble grado con FYCO en Cádiz y el doble grado con Derecho en Algeciras. Un doble grado condiciona la elección de fechas por razones obvias de compatibilidad con las asignaturas de la “otra” titulación. El condicionamiento se multiplica cuando son dos las titulaciones con las que hay que buscar la compatibilidad. Así lo hemos hecho en los últimos cursos y el resultado es un calendario comprimido, con fechas demasiado próximas para nuestros alumnos del GRLRH y con exceso de llamamientos especiales.

Estos inconvenientes perjudican a nuestros estudiantes y se solucionan en gran medida si cada sede queda condicionada solo por lo inevitable, que es “su” doble grado.

No obstante, sabiendo que algunos profesores quieren realizar el mismo examen en ambas sedes, en la misma fecha y horario, se ha hecho una consulta para seguir haciéndolo así en casos concretos. Tan solo tres asignaturas solicitaron seguir el mismo sistema (ADE, Políticas Socio-laborales y Derecho del Empleo), de modo que para ellas se respeta la misma fecha y horario en Cádiz y Algeciras.

Otra motivación: la coincidencia del calendario con los festejos locales (carnaval y feria de Algeciras).

En la sede de Algeciras, el calendario de junio presenta la peculiaridad de coincidir con la feria. El de febrero en Cádiz, a veces, con los carnavales. Estas circunstancias, que son un paréntesis en el calendario de los exámenes, pueden ser asumidas justificadamente por cada sede, pero no tiene sentido que una sede se vea alterada en su calendario por las fiestas de la otra sede.

En este curso, por ejemplo, el Vicerrector de Estudiantes y Empleo ha aprobado (a solicitud nuestra, previa aprobación en JF) que para Algeciras empiecen los exámenes la última semana de mayo. Así, hay 3 semanas de exámenes y evitamos coincidir con la feria. En Junta de Facultad valoramos hacer lo mismo en Cádiz, y se llegó a la conclusión de que era mejor para nuestros estudiantes empezar en junio. Por tanto, ya tenemos diferente calendario en la convocatoria de junio 2024 en ambas sedes.

**2º) CRITERIO: TURNO DE TARDE PARA LOS EXÁMENES EN ALGECIRAS**


Para Algeciras, los exámenes serán en turno de tarde (16:00 y 18:30 horas). Esta titulación se imparte enteramente en este turno. Parece más coherente que los exámenes también sean por la tarde, conforme al número de alumnos y la disponibilidad de aulas. Lo he consultado con la coordinadora de la sede y le parece correcto.

Tras la exposición se realizan distintas intervenciones.

La profesora Carmen Ferradans solicita concentrar el examen de Derecho del Trabajo II y la Vicedecana lo incluirá en nuevos cambios.

Por parte del alumnado se plantea la preocupación de adelantar la fecha de los exámenes en Algeciras pues considera que existe un tiempo insuficiente entre el término de las clases y el inicio de los exámenes. Se responde que en Algeciras las asignaturas tienen 6 créditos, lo que permite

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PUHDCN55NWRHM2BIXGFR76I	Fecha	28/07/2023 12:41:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PUHDCN55NWRHM2BIXGFR76I">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PUHDCN55NWRHM2BIXGFR76I</a>	Página	2/4



terminar aproximadamente dos semanas antes de los exámenes. Además, se reitera que el estudio debe ser a lo largo del cuatrimestre, no exclusivo una vez que terminen las clases.

Se consulta sobre la coincidencia de exámenes en la convocatoria de diciembre, explicando la Vicedecana de Ordenación Académica que solo hay disponibles 8 días y 2 son para los llamamientos especiales, por lo que es imposible distribuir de otra manera.

El resto de intervenciones concuerdan con los criterios expuestos, manifestando que no es necesaria una homogeneidad de exámenes (incluso dentro de una misma aula se pueden poner modelos distintos), mientras se mantenga el nivel de exigencia, los contenidos y competencias evaluados.

A continuación, se aprueba por unanimidad de las personas presentes los criterios para la elaboración del Calendario de Exámenes, Curso 2023-24.

Se recoge, fuera del punto, lo planteado por la Vicedecana de Ordenación Académica, profesora Thais Guerrero sobre la recepción de BAUs referidos al horario de optativas impartidas en horario de mañana en el Grado en RRL y RRHH. Se considera que no es correcto utilizar esta vía, pues debería ser una petición canalizada por los delegados, puesto que un BAU es anónimo y solo son quejas individuales, no propuestas consensuadas entre el alumnado.

**Punto 2º: Aprobación, si procede, de los Calendarios de Exámenes, Curso 2023-24, del Grado RRL y RRHH (Cádiz y Sede de Algeciras) y del Grado en Trabajo Social.**

El señor decano sede la palabra a la señora vicedecana de ordenación académica, profesora Thais Padrón, quien expone los calendarios de exámenes del curso 2023-2024 del Grado de RRL y RRHH (Cádiz y Sede de Algeciras) y del Grado en Trabajo Social.

A continuación, se aprueba por unanimidad de las personas presentes la propuesta de los calendarios señalados.

**Punto 3º: 3º.- Aprobación, si procede, del encargo docente al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de las asignaturas optativas: "Igualdad y género" del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y "Perspectivas de género en el trabajo social" del Grado en Trabajo Social.**

El señor decano, D. Ignacio de Cuevillas, expone que, tras la renuncia del Departamento de Derecho Privado a los créditos que tenía asignados en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos (un crédito en la asignatura Igualdad y Género en Cádiz y otro en Algeciras) y Grado en Trabajo Social (un crédito en la asignatura Perspectiva de Género en el Trabajo Social), se hizo una propuesta al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, quien emitió un certificado con la siguiente distribución de créditos:


Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social asume dos créditos en la asignatura Igualdad y Género, tanto en Cádiz como en Algeciras (total, cuatro créditos).

Área de Trabajo Social asume dos créditos de la asignatura Perspectiva de Género en el Trabajo Social.

El señor decano ofrece la palabra a la profesora Francisca Fuentes, quien explica el origen de las asignaturas de género en cada grado. Considera que, a la luz de la experiencia, esta es la mejor propuesta y que en el futuro sería positivo concentrar en menos departamentos en beneficio del alumnado.

La profesora Marcela Iglesias planteó consulta respecto a la situación del área de Sociología en las asignaturas, pues se había manifestado interés en aumentar los créditos impartidos. Preguntó, además, si la nueva propuesta de distribución de créditos se había notificado al Departamento de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PUHDCN55NWRHM2BIXGFR76I	Fecha	28/07/2023 12:41:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PUHDCN55NWRHM2BIXGFR76I">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PUHDCN55NWRHM2BIXGFR76I</a>	Página	3/4



Economía General ya que no le constaba que el área de Sociología ni la coordinadora de la asignatura en Cádiz y Algeciras, tuviera conocimiento de ello. De hecho, según la profesora, el área estaba a la espera de ser convocada a una reunión por parte de Decanato para abordar el tema. El profesor Antonio Álvarez del Cuviillo pide que conste que solamente expresa su opinión sobre lo que habría sucedido, pues tenía entendido que en algún momento el área de Sociología habría manifestado no estar interesada en asumir más créditos, pese al interés inicial. Además, desde decanato se señala que desde que asumió el nuevo equipo no existió una petición formal al respecto y no tenía constancia de que se hubiera realizado antes.

A continuación, se aprueba por unanimidad de las personas presentes el encargo docente al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de las asignaturas optativas: "Igualdad y género" del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y "Perspectivas de género en el trabajo social" del Grado en Trabajo Social.


Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:40 horas, de lo cual doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Sr. Decano.

La Secretaria,

Vº Bº, El Decano

Fdo.: Paula Sepúlveda Navarrete

Fdo.: Ignacio de Cuevillas Matozzi

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PUHDCN55NWRHM2BIXGFR76I	Fecha	28/07/2023 12:41:20	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PUHDCN55NWRHM2BIXGFR76I">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PUHDCN55NWRHM2BIXGFR76I</a>	Página	4/4	